y den.

E luego la Ciud. dixo que el dho Jose pegi-
ner Regidor se este quedo en la dha Ciud.
de granada y assista al dho pleyto
q. se a de ver lo fenecido y que
el mayordomo de esta Ciud. de los
mrs de su cargo de y pague quinien-
tos Reales para que se le in-
tien al dho Jose peginer a q.ta
de su salario que con se de este
auto y carta de pago de la per-
sona que los Recibiere o de se
haga a cargo entregarselos al
dho Jose peginer se le pasaran
en quenta y para el despacho
y Respuesta de la carta nombra-
ron por comisarios a los SS.es don Mar-
tin Lemes nav.o y don Ant.o gr.a de
mula Regidores

y den.

Pedro Sanchez Reg.or dixo que a fin
mandose en lo que tiene votado antes
de ora de que el dho Jose peginer no
assista en la dha Rev.l ad.a de gra-
nada por tener suyos pleytos pendien-
tes en ella, es de parecer que no assista
y se benga atento que el pleyto a que
fue esta visto en Revista mas a de
quatro meses y ajustado los memoria-
les con las partes y entregados a los SS.es
Jueces los quales a las dhas partes les
an dho que el botar de el dho pleyto es
ta a su cargo y que no estet en la dha
corte y assi el dho Ju.o del castillo se a
benido a su casa demas de que por
auto de los dhos SS.es esta mandado
a pedim.to de los cavalleros Regidores
que an contradho esta proveido